

DECRETO DE PAGO

SALUD

490, 135

DECRETO N° 534 QUILLON, martes 16 mayo 2023

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES",
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD" Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.
- 4. .EL D.A. N° 2.286 DEL 29/06/2021, QUE NOMBRA ALCALDE DE LA COMUNA DE QUILLON AL SEÑOR MIGUEL PEÑA JARA.
- 5.EL D.A. N°2.112 DEL 23/06/2020 DELEGA FUNCIONES Y ATRIBUCIONES QUE INDICA.
- 6.-D.A. N° 6744 DE FECHA 15/12/2022 QUE APRUE

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES): SERVICIOS DE SEGURIDAD IGVI LTDA.

RUT:76.330.403-5

LA SUMA DE \$:5.997.600

Y SON: CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN EL CESFAM QUILLON DR. ALBERTO GYHRA SOTO, POR EL MES DE ABRIL/2023. ORDEN DE COMPRA NRO.: 4367-573-SE22. SE ANEXA DECRETO ALCALDICIO NRO.: 6.221 DE FECHA 23/11/2022. QUE APRUEBA ADJUDICACION Y LICITACION PUBLICA. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CUENTA 2152208002 C.COSTO DENOMINACION 000000 Servicios de Vigilancia 5.997.600

DEBE

HABER

RUT

DCTO.

1110306

Banco Itau - Fondos Salud

5.997.600

76330403-5 76330403-5

F-1589

TOTALES :

5.997.600

5.997.600

